

ORD.: N. ° 5462/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005289

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 10 de Junio de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: IGNACIO PINTO SAN MARTIN - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 08 de Junio de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados: quisiera preguntarles algo entre 2019 y 2022 cerro alguna tienda de ropa ubicado en portal recoleta? aclárenmelo a la brevedad detallándome tienda rubro y ubicación. Gracias".
Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), se da a conocer en formato PDF la nómina de patentes eliminadas en los periodos y giro requeridos, mencionando los siguientes datos: Rol, Rut, Razón social, Giro, Dirección, Fecha inicio y Fecha termino.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee